

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

**33**

**LOS MOLINOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión ordinaria realizada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 6 de febrero de 2020 se acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días hábiles, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Molinos, a 7 de febrero de 2020.—El alcalde-presidente, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/4.191/20)

BOCM-20200220-33

